



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

ACTA DE APERTURA DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PARA EL ARRENDAMIENTO DE UNA NAVE INDUSTRIAL PARA LA UBICACIÓN DE LA SECCIÓN DE LIMPIEZA.

En Ciudad Real, a veintinueve de Junio de dos mil veinte, a las diecisiete horas, se constituye la Mesa de Contratación.

Esta sesión no se celebra presencialmente en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ciudad Real, sino telemáticamente a distancia por medio de AUDIO-CAMARA REUNION (herramienta tecnológica ZOOM) dada la situación excepcional de crisis sanitaria provocada por la pandemia del virus COVID-19.

Todos los participantes se encuentran en territorio español

Presidida por el Sr. Concejal delegado, D. Nicolás Clavero Romero, asistiendo también:

D^a. Carmen Sáenz Mateo, por la Intervención Municipal,

D. Julián Gómez-Lobo Yangüas, Titular de la Asesoría Jurídica del Excmo. Ayuntamiento,

D. Juan Vicente Guzmán González,

D. Sixto Blanco Espinosa,

D^a. Pilar Gómez del Valle,

D^a. Luisa María Márquez Manzano,

D^a. Mariana Boadella Caminal,

y D^a. M^a Isabel Donate de la Fuente, Jefa de Sección de Contratación Administrativa, actuando como secretaria.

Se encuentran presencialmente en el Excmo. Ayuntamiento los funcionarios D. Julián Gómez-Lobo, titular de la Asesoría Jurídica, D. Juan Vicente Guzmán González, Informático del Excmo. Ayuntamiento, y D^a. M^a. Isabel Donate de la Fuente, Jefa de Sección de Contratación Admva., secretaria de la Mesa de Contratación, los cuales también se encuentran conectados a través de ZOOM con el resto de miembros de la Mesa de Contratación.

El presupuesto del presente contrato es de 3.300 euros mensuales + IVA (importe del IVA 693 €), y por los cuatro años de duración, incluidas las prórrogas del contrato de 158.400 € + IVA (importe del IVA 33.264 €).

Se procede a dar cuenta de los anuncios de licitación referentes a este expediente de contratación y a continuación se procede a la apertura del sobre de documentación administrativa, resultando lo siguiente:



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

LICITADOR

OBSERVACIONES

1.- GUTESLAND, S.L.

Presenta documentación completa, observándose que en el certificado de registro de la propiedad aparece la finca inscrita una mitad indivisa en pleno dominio a favor de la mercantil Gutesland, S.L., y una mitad indivisa en pleno dominio a favor de la mercantil Traumbetajo, S.L., por lo que se le concede un plazo de tres días hábiles para que presente la escritura de división de la finca.

A la vista de la documentación presentada la Mesa acuerda:

PRIMERO.- Dar un plazo de tres días hábiles a contar desde la notificación del presente acto para que presente las escrituras de división de la finca.

SEGUNDO.- A la vista de que hay un único licitar se acuerda proceder a la apertura del sobre B “criterios no cuantificables automáticamente”.

TERCERO.- Remitir la documentación presentada al jefe de servicio de medio ambiente, D. Saturnino Camacho Ayuso, para que proceda a la valoración de los criterios según el pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Una vez emitido dicho informe, la Mesa de Contratación se volverá a reunir para el estudio del mismo, y proceder, en su caso, a la apertura del sobre C de proposición.

Sin más asuntos que tratar la Mesa levanta la sesión a las diecisiete horas y quince minutos. De lo consignado en la presente Acta, la Secretaria de la Mesa de Contratación, certifica.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA